

Administración Local

Ayuntamientos

CAMPONARAYA

Aprobado definitivamente el [Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018](#), y comprensivo aquel del Presupuesto General, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, la Relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2018, de conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
A) Operaciones no financieras	3.711.138,17
A.1. Operaciones corrientes	2.172.390,80
Capítulo 1.–Gastos de personal	839.530,72
Capítulo 2.–Gastos corrientes en bienes y servicios	1.280.943,32
Capítulo 3.–Gastos financieros	4.000,00
Capítulo 4.–Transferencias corrientes	47.916,76
A.2. Operaciones de capital	1.538.747,37
Capítulo 6.–Inversiones reales	1.534.747,37
Capítulo 7.–Transferencias de capital	4.000,00
B) Operaciones financieras	
Capítulo 8.–Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
Total	3.711.138,17

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
A) Operaciones no financieras	3.711.138,17
A.1. Operaciones corrientes	2.651.662,61
Capítulo 1.–Impuestos directos	1.248.651,41
Capítulo 2.–Impuestos indirectos	50.000,00
Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos	317.665,50
Capítulo 4.–Transferencias corrientes	1.028.022,98
Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales	7.322,72
A.2. Operaciones de capital	1.059.475,56
Capítulo 6.–Enajenación de inversiones reales	201.858,20
Capítulo 7.–Transferencias de capital	857.617,36
B) Operaciones financieras	
Capítulo 8.–Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
Total	3.711.138,17

RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL 2018

Personal funcionario: 5

	Grupo	Trienios	C. destino
Secretaria-Tesorera	A1	3	26
O.S. Múltiples	C2	8	14
Administrativo	C1	13	22
Auxiliar Administrativo	C2	10	17
Alguacil	E	7	14

Personal laboral fijo: 7

- 1 Operario de Servicios Múltiples.
- 5 Técnicos Especialistas en Educación Infantil
- 1 Monitor de Tiempo Libre.

Personal laboral contratado: 69

- 24 Operarios de obras, servicios y limpieza
- 17 Personal Taller de Empleo
- 2 Información turística
- 1 Cocinera
- 3 Educadores
- 1 Administrativo
- 2 Socorristas de la piscina
- 2 Monitores de la piscina
- 10 Otros operarios de mantenimiento de la piscina
- 7 Personal Escuela de Música

Personal eventual: 1

- 1 Secretaria del Alcalde

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Camponaraya, a 19 de abril de 2018.–El Alcalde, Eduardo Morán Pacios.

10702